



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INDUSTRIA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

Vocales

D. Antonio García Hernández, PSOE

D. Antonio J. Caja García, PSOE

D. Diego Sánchez Belchí, PP

D. Diego J. Águila Pérez, PP

D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

D. Bartolomé Valverde López, Ciudadanos – C's.

Otros Asistentes

D^a. M^a. Dolores Guevara Cava, PSOE

D. Felipe García Provencio, PSOE

D^a. Eva María Sánchez García, PSOE

D. Pedro López Robles, PSOE

D^a. Ana Fernández Bastida, PP

D^a. Antonia Nieto Martínez, PP

D^a. Ángela Sánchez Águila, PP

D^a. M^a. Isabel Carrasco Sarabia, PP

D. Juan Romero García, IU-Verdes

D^a. Isabel Cava Pagán, Ciudadanos – C's

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **dieciocho horas y cincuenta minutos del día veinte de febrero de dos mil dieciocho**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 18,45 horas, el Sr. Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la sesión correspondiente al mes de enero de 2018.

Se aprueba el acta correspondiente al mes de enero por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

PUNTO SEGUNDO.- Propuesta del Concejal de Urbanismo para la concesión a la mercantil ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A. la bonificación de ICIO de la licencia THUDR nº 45/2018, para la rehabilitación de cubiertas en zona de oficinas en la factoría ELPOZO, en Avda. Antonio Fuertes, nº 1.

Este punto, comenta Don Antonio J. Caja que se trata de un expediente similar a los vistos en anteriores Plenos, aunque en este caso se trata de una declaración responsable. Informa

el Sr. Concejales que a partir del mes de agosto se empezará a pedir la justificación de estas bonificaciones.

Pregunta Doña M^a. Isabel Carrasco por la Bolsa de Personal. Contesta Don Felipe García diciendo que la empresa no facilita mucha información al respecto. Lo último que saben es que había doce persona, siendo contratadas once.

Manifiesta Don Bartolomé Valverde que si la empresa no llega a la contratación exigida, habrá que pedir la devolución de lo concedido. Contesta el Sr. Concejales que así se hará y como ha dicho antes, a partir del mes de agosto se empezará a pedir las justificaciones. Si la empresa no cumpliera lo exigido, habrá que solicitar el abono de lo dejado de pagar.

Pregunta también Don Diego J. Águila por cuando se puso en funcionamiento la bolsa. Contesta el Sr. Concejales de Servicios Sociales que ahora mismo la bolsa está plenamente en funcionamiento.

Don Juan Romero pregunta por si el Ayuntamiento pide a la empresa justificación de las personas que son rechazadas. Contesta el Sr. García Provencio que el SEF ha creado un código para este tipo de personas y cuando la empresa lo requiere, estas personas son remitidas a ELPOZO para la realización del proceso de selección. A partir de ese punto, la Ley de Protección de Datos imposibilita al Ayuntamiento tener más datos al respecto.

También dice el Sr. García Provencio que se han mantenido reuniones con la empresa para tratar este tema y concienciarlos sobre las situaciones específicas de estas personas. La dijo estar al tanto de toda la situación y dijeron que de entre seis y diez personas entrevistadas, una es seleccionada.

Dice Don Juan Romero que es importante tener en cuenta que estamos hablando de dinero público y que no se puede permitir ningún tipo de discriminación al respecto.

Plantea el Sr. Concejales que en el caso de que algún Concejales tenga ideas de mejora para este procedimiento, que lo planteen aquí.

Finalmente, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor, salvo IU-Verdes que votan en contra.

PUNTO TERCERO.- Propuesta del Concejales de Infraestructuras y Servicios Públicos de aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria en el Municipio de Alhama de Murcia.

Don Antonio García dice que se les ha pasado toda la documentación y que si quieren hacer alguna aportación, ahora es el momento.

Pregunta Doña Isabel Cava sobre el por qué se han elegido dos artículos específicos para justificar la solvencia económica y profesional y no otros. Contesta el Sr. Concejales que esas cuestiones dependen de Secretaría General. Le indica a la Sra. Cava Pagán que puede remitirse directamente a Secretaría y plantee las preguntas que quiera. No obstante, dice que él lo consultará y le dará traslado de la información.

Pregunta también la Sra. Cava Pagán por un informe previo que se refleja en el expediente. Contesta el Sr. García Hernández que ya se les pasó.

Don Juan Romero dice que su Grupo Municipal apuesta por el rescate de los servicios públicos. En este caso, dice que se han hecho estudios previos al respecto y que algunas medidas están muy condicionadas por el Gobierno Central y Autonómico. Manifiesta que su



Grupo Municipal va a votar en contra pero por una cuestión ideológica y no de contenido. Plantea además, que uno de los requisitos para las empresas participantes es que tengan una experiencia mínima de tres años en el sector. El considera que esto es muy discriminatorio. Contesta el Sr. García Hernández que estos requisitos van informados positivamente por Secretaría. Además, para solventar estos problemas, lo que las empresas hacen es utilizar la fórmula de la UTE.

Don Diego J. Águila pregunta por el coste del estudio previo que se realizó en este expediente. Contesta el Sr. Concejál que este importe fue de unos quince mil euros aproximadamente.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor, excepto IU-Verdes que vota en contra.

PUNTO CUARTO.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de proyecto de Ordenanza Municipal para la accesibilidad universal de Alhama de Murcia: Personas con discapacidad y con movilidad reducida, permanente o circunstancial.

Dice Don Bartolomé Valverde que es conocido el problema de movilidad en esta localidad. Por esto, se ha presentado esta Moción con la intención de dar los primeros pasos para redactar una Ordenanza en este sentido.

Don Juan Romero dice que su Grupo Municipal ya presentó una Moción en este sentido y que ahora se está cumpliendo lo establecido en ella, como era establecer un Plan de Movilidad. Dice que lo que incluido en esta Moción ya está aprobado en Pleno y que lo que hay que hacer es ponerlo en marcha lo antes posible. Don Diego Sánchez dice que su Grupo Municipal la va a apoyar.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO QUINTO.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Apoyo Institucional a ELPOZO Alimentación y todos los ganaderos de granjas del sector porcino de integración de Alhama de Murcia.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Valverde López que dice que después de la emisión de un programa de televisión en el que se atacaba a esta empresa y a los trabajadores y ganaderos de la zona, es necesario mostrar el apoyo institucional del Ayuntamiento al sector.

Don Juan Romero dice que no ve conveniente llevar a Pleno este tema. En su momento el Sr. Alcalde hizo una declaración institucional al respecto y que con eso es más que suficiente. Pide que se retire esta Moción pues puede tener más efectos negativos que positivos.

Añade el Sr. Alcalde que en su momento él se puso personalmente en contacto con la empresa y mostro su disponibilidad.

Doña Ana Fernández dice que su Grupo Municipal se planteó presentar también una Moción en este sentido, pero posteriormente consideraron que no era conveniente.

Tras un debate sobre el tema, Don Bartolomé Valverde decide retirar esta Moción.

PUNTO SEXTO.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de retirada de las cubiertas de "fibrocemento", antigua "uralita", de los colegios del municipio.

Comenta el Sr. Alcalde que no se va a admitir esta Moción, pues estamos en pleno periodo de inscripción en centros educativos y sería mejor posponerla para el mes de septiembre cuando se desarrolla el debate sobre los presupuestos autonómicos. Este momento es de importancia pues estas obras son de competencia autonómica.

Contesta la Sra. Cava Pagán que lo que se pretende con esta moción es que se redacte informe por parte de la CCAA en el que se haga constar el estado de las instalaciones educativas. Dice la Sra. Guevara Cava que ese informe ya se realizó y que hubo además una reunión con la Dirección General competente en la materia para analizar las prioridades de dichas obras.

Dice la Sra. Cava Pagán que está de acuerdo en que se posponga la presentación de esta moción.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y Preguntas.

En este apartado, toma la palabra Don Antonio García que dice que se ha convocado la Comisión del Agua, pues se está a la espera de que por parte de secretaría se busquen empresas para la redacción de la memoria preceptiva. En el momento que se cuente con esta información se convocará la Comisión para informar a todos los participantes en esta Comisión.

A continuación toma la palabra Don Antonio J. Caja que comenta que la empresa ELPOZO está planificando la construcción de un nuevo edificio en la misma zona donde está ubicada la factoría actual. Dice que con la normativa actual este edificio estaría fuera de ordenación, así que se están buscando formulas para permitir esta ampliación.

Por otra parte esta empresa ha presentado un Plan Especial, cuya aprobación del avance inicial es competencia de la Junta de Gobierno Local. A pesar de esto, el Equipo de Gobierno quiere mantener informados a todos los Grupos Municipales de este expediente y así poder trabajar todos en la misma línea. Acuerdan por todos los Grupos mantener una reunión concreta para analizar este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE



Don Diego A. Conesa Alcaraz.

